



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001190-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una convocatoria de ayudas para financiar los gastos de desplazamiento del alumnado participante en el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en el curso 2013-2014, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001190, presentada por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Fernando Pablos Romo, D.^a María Teresa López Martín, D. Jorge Félix Alonso Díez, D.^a Ana María Agudíez Calvo y D.^a Leonisa Ull Laita, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una convocatoria de ayudas para financiar los gastos de desplazamiento del alumnado participante en el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en el curso 2013-2014.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de abril de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Fernando Pablos Romo, Teresa López Martín, Jorge Félix Alonso Díez, Ana Agudíez Calvo y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León publicaba en el BOCYL de 17 de marzo de 2014 la Orden EDU/151/2014, de 6 de marzo, por la que se resolvía la convocatoria para que los centros docentes públicos de Castilla y León participasen en el Programa para la Mejora



del Éxito Educativo para el curso 2013-2014, indicando en la citada orden los centros seleccionados para la impartición de cada una de las modalidades recogidas en el Programa.

La normativa en vigor sigue permitiendo que la Consejería de Educación convoque ayudas destinadas a financiar los gastos derivados del desplazamiento del alumnado que asista a la impartición de clases extraordinarias fuera del horario lectivo, recogidas en el Programa para la Mejora del Éxito Educativo, y que resida en una localidad distinta a la del centro donde se lleven a cabo esas clases.

En el momento de registrar esta iniciativa la Junta de Castilla y León no ha realizado la convocatoria para estas ayudas, lo que supone una pérdida de oportunidades para los alumnos y alumnas que no viven en localidades donde se imparte alguna de las modalidades de este Programa para la Mejora del Éxito Educativo.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar la convocatoria de ayudas para financiar gastos de desplazamientos del alumnado participante en el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en el curso 2013-2014".

Valladolid, 26 de marzo de 2014.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez,
Fernando Pablos Romo,
María Teresa López Martín,
Jorge Félix Alonso Díez,
Ana María Agudíez Calvo y
Leonisa Ull Laita

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda